

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Resoluciones Ad Referendum - 8/4/2024

VISTO

El pedido de aprobación de las Resoluciones Decanales Ad referendum de este Cuerpo: RD-2024-167-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00151188- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-130-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00100569- -UNC-ME#FCC- y RD-2024-197-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00175445- -UNC-ME#FCC-.

Y CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo refrenda lo actuado por la Sra. Decana a través de las citadas Resoluciones.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1°: Apruébase las Resoluciones Decanales Ad referéndum de este Cuerpo: RD-2024-167-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00151188- -UNC-ME#FCC-; RD-2024-130-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00100569- -UNC-ME#FCC- y RD-2024-197-UNC-DEC#FCC -EX-2024-00175445- -UNC-ME#FCC-.

Artículo 2°: Protocolícese y comuníquese a las Secretarías correspondientes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO.